HOMOLOGACION DE ENSEÑANZA MEDIA - SECUNDARIO

➢ DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Modelo de cumplimentado de Solicitud de homologación (se puede descargar en http://www.educacion.gob.es/educacion/sistema-educativo/convalidaciones/titulos-no-universitarios/solicitud.html)
2. Pasaporte (original y fotocopia)
3. Título – Licencia de Enseñanza Media (original y fotocopia)
4. Certificado de notas de 1º a 4º de Enseñanza Media (original y fotocopia)
5. Justificante original del pago de las tasas por apertura de expediente (Cuantía: 45,96 Euros). NOTA: La cuantía de la tasa se modifica el 1º de enero de cada año, por tanto, el justificante con el importe expresado en este instructivo 2011 posee vigencia para ser presentado hasta el 31/12/2011

✓ Pagos realizados en ESPAÑA:

En cualquier banco donde recauden tributos, a través del impreso N° 790 (se puede descargar en: http://www.educacion.gob.es/educacion/sistema-educativo/convalidaciones/titulos-no-universitarios/abono-devolucion-tasas.html)

✓ Pagos realizados en CHILE o en otros países (fuera de España):

Transferencia a través de un banco o casa de cambio de la cuantía de la tasa a:
Entidad bancaria: BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria)
Domicilio bancario: C/ Alcalá, 16, 28014-Madrid (España).
Titular: Ministerio de Educación
Cuenta N°: 0182 2370 44 0200203771
Código IBAN: ES4101822370440200203771 Código SWIFT (o BIC): BBVAESMMXXX

➢ LEGALIZACIONES (sólo se legalizan los originales)

1. Ministerio de Educación: Alameda 1371, Santiago de Chile, horario: de 9 a 14 Hs. (Documentos 3 y 4)
2. Ministerio de Relaciones Exteriores: Agustinas 1320, Santiago de Chile, horario: de 9 a 14 Hs. (Documentos 3 y 4)
3. Consulado General de España: Av. 11 de Septiembre 2353, piso 9º, Santiago, horario: 9 a 13 Hs. (Documentos 3 y 4) (Todos los documentos) http://www.mae.es/consulados/santiagodechile/ Correo-e: consuladoespa@tie.cl

Compulsa/cotejo de documentos: El Consulado General de España legalizará los documentos originales y compulsará las fotocopias. Debe entregar originales legalizados y fotocopias (por ambas caras) para este trámite.

Títulos obtenidos en otras regiones del país deben ser legalizados previamente en la Secretaría Regional Ministerial de Educación (documentos 3 y 4).

➢ DÓNDE SE PUEDE PRESENTAR:

✓ Santiago de Chile:

Consejería Cultural

Av. Providencia 927 – Providencia, Santiago
Horario: lunes a viernes de 9 a 13:30 Hs. (Sólo entrega de la documentación. Para consultas e información dirigirse a la Asesoría Técnica de Educación)

Información y asesoramiento:

Asesoría Técnica de Educación
Tel: + 56 2 235 27 54/55/61
Horario. Lunes a viernes de 9 a 13:30 Hs.
Correo-e: joseluis.iglesia@educacion.es (Se recomienda el uso del correo-e, por sobre el teléfono, a los efectos de consultas e información. Gracias)

✓ Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

C/ Los Madrazo, 15-17.
28071 Madrid

Te: + 34 902 21 8500
informacion@educacion.es www.educacion.gob.es

- ✓ Alta Inspección de Educación en las Comunidades Autónomas:

  Coordenadas en: http://www.mpt.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones.html